

Fecha: 29-01-2026

Medio: La Tercera

Supl. : La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: **Iniciativa para prohibir la maternidad subrogada es aprobada en la Comisión de Familia de la Cámara**

Pág. : 30

Cm2: 106,0

VPE: \$ 1.054.854

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

78.224

253.149

 No Definida

Iniciativa para prohibir la maternidad subrogada es aprobada en la Comisión de Familia de la Cámara

La Comisión de Familia de la Cámara de Diputados aprobó esta semana, por nueve votos a favor el proyecto de ley que tiene como objetivo prohibir y criminalizar cualquier forma de maternidad subrogada en Chile. Durante el año 2025, en el proyecto impulsado por el diputado republicano Juan Irarrázabal, se realizaron diversas reuniones para analizar el impacto ético y legal que tendría la ley. El hito más reciente ocurrió el pasado 27 de enero, cuando la Comisión de Familia aprobó en general la iniciativa con un amplio respaldo. Esta votación permite que el proyecto avance a la etapa de discusión en particular. La maternidad subrogada es una práctica de reproducción asistida en la que la mujer lleva a cabo un embarazo para otra persona o pareja, quienes



serán los tutores del infante. Existen dos opciones para realizar esta práctica: la primera es tradicional, donde la gestante aporta su propio óvulo mediante la inseminación artificial, y la gestacional, la más común, mediante fecundación in vitro (FIV) con material genético de ambos padres o donantes, por lo que inhibe cualquier vínculo biológico con el bebé.